

A la atención de la Sra. Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Dña. Isabel Ayala Vigueras:

Desde la Asociación de Enfermería Pediátrica de la Región de Murcia (AEPEMUR), la Asociación de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria de la Región de Murcia (APERMap) y la Sociedad de Pediatría del Sureste de España (SPSE) queremos transmitirle nuestra preocupación por la no incorporación de enfermeras especialistas en Enfermería Pediátrica en Atención Primaria.

Al no existir una directriz desde la Dirección General de RRHH hacia las áreas de salud, ha llegado a nuestro conocimiento la reconversión de puestos de trabajo de enfermera general de consulta de Pediatría a Enfermería Familiar y Comunitaria, en vez de a Enfermería Pediátrica. Nos preocupa que sigamos el mismo camino que la Comunidad de Madrid, que ha decidido reconvertir todos los puestos de trabajo de enfermera de AP a Enfermera Familiar y Comunitaria, incluidas las consultas pediátricas, por la comodidad de tener un profesional polivalente que facilite la redistribución de tarjetas y cobertura de ausencias.

Creemos que a nivel estratégico nuestra Atención Primaria de la Región de Murcia no debe prescindir de la figura de la **enfermera pediátrica** que, por su exigente formación EIR (donde dedica 7 meses de su formación a la Pediatría de AP) y su dedicación exclusiva asistencial, científica e investigadora a recién nacidos, niños y adolescentes; **es la mejor enfermera posible para esta población.**

Nuestro modelo de Atención Primaria se enfrenta a numerosos retos, actuales y del futuro: el aumento de enfermedades crónicas (como el asma y la obesidad) y de enfermedades crónicas complejas que cursan con discapacidad, la necesidad de detección precoz de patologías que se benefician de una rápida derivación e inicio de Atención Temprana (neuromusculares, TEA o TEAF), la prevención y detección del maltrato y la violencia contra los menores, el grave problema de las adicciones al juego, alcohol, tabaco y otras drogas, los problemas derivados de las nuevas tecnologías o el aumento del movimiento antivacunas, entre otros.

Estos retos no deberían prescindir de una enfermera pediátrica que pueda abordarlos y liderar proyectos en colaboración con los demás profesionales del centro de salud (pediatras, enfermeras generales, matronas, médicos y enfermeras de Familia, etc.). Además, la enfermera pediátrica que realizará funciones de consultora para otros profesionales del CS y actores de la comunidad, dada su dedicación

exclusiva, podrá desarrollar sus competencias, facilitando la implantación de programas de gestión de la demanda compartida, la realización de intervenciones comunitarias y, dentro de su marco competencial y colaborando con los Pediatras, la realización de pruebas diagnósticas y consultas de alta resolución.

Somos conocedores de las capacidades formativas de nuestra Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría y sus áreas específicas, que ya han formado en 11 promociones EIR a 63 enfermeras especialistas y que han aumentado las plazas ofertadas hasta 12 que empezarán su formación en mayo de 2025. Por ello creemos que son **objetivos razonables a corto y medio plazo**:

1. Reconversion de jubilaciones y traslados de enfermeras generales de consulta de Pediatría, junto a la creación de nuevas plazas para cupos pediátricos de la EMAP (con redistribución de tarjetas para las enfermeras no pediátricas que quieran pasar a un cupo de adultos) a Enfermera especialista en Enfermería Pediátrica hasta alcanzar **1 enfermera pediátrica por Centro de Salud**. Esta enfermera pediátrica podrá ejercer funciones de consultora, siendo referencia en Enfermería Pediátrica para la Zona Básica de Salud, para la enfermera PACES, para los centros de educación especial y de atención a la diversidad, para cuantos programas de salud tengan relación con niños y adolescentes, incluido vacunología.
2. Reconversion progresiva e incorporación de enfermeras pediátricas hasta cubrir el 100% de la población infantil de los **Centros de Salud docentes para MIR y EIR de Pediatría** que actualmente comprenden: CS Cabezo de Torres, CS Molina de Segura Sur Jesús Marín, CS Vistalegre-La Flota, CS El Ranero, CS El Palmar, CS La Alberca, CS Murcia Sur, CS Barrio Peral, CS San Antón, CS Cartagena Este Virgen de la Caridad, CS Lorca San Diego y CS Lorca Sur.

Siendo un **objetivo a largo plazo** que toda la población infantil de la Región de Murcia sea atendida en el primer nivel de atención por una enfermera especialista pediátrica, incluido en los consultorios.

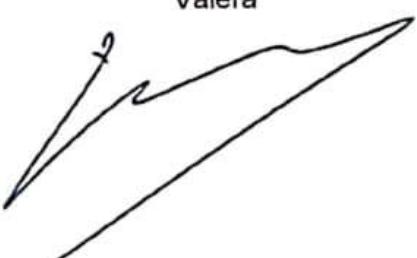
Para ello, con el ideal de prepararnos para el futuro y dar la mejor atención a los niños y adolescente de hoy y del mañana; desde las sociedades científicas murcianas de enfermeras y médicos especialistas en Pediatría le solicitamos que indique a las direcciones de RRHH y áreas de salud la reconversión progresiva de los puestos de trabajo de enfermera de consulta de Pediatría en Atención Primaria a Enfermera especialista en Enfermería Pediátrica.

Agradecerle su tiempo y dedicación al buen funcionamiento y mejora continua de nuestro sistema sanitario, quedamos a su disposición:

Firmado:

Dr. Juan Antonio Carmona

Valera



Presidente APERMap

Dr. Juan Antonio

Ortega



Presidente SPSE

D. Alexis Martínez

Cornet



Presidente AEPEMUR



Asociación de Pediatría
Extrahospitalaria y de Atención
Primaria de la Región de Murcia



ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA
PEDIÁTRICA DE LA REGIÓN DE MURCIA